

CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
SESION ORDINARIA
ACTA N° 1

En la ciudad de Sauce a los dos días del mes de enero de dos mil veinte, siendo las 20:00 horas se reúne en la sede del Municipio de Sauce, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria: con la presencia del Sr. Alcalde Alberto Giannastasio y los Sres(as) concejales: Belén Gómez, Antonio Nieves, Rubens Ottonello, Alejandro Banega, Gabriela Mindeguia

Punto N° 1 Lectura y aprobación actas anteriores

Punto N° 2 Firma de Resoluciones (gastos y comisiones bancarias)

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el ingreso del gasto en el sistema GCI de \$ 500 quinientos pesos uruguayos) del pago de las comisiones bancarias, generadas por transferencias bancarias a proveedores, afectando el Renglón N° 5266, Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos (123011002).

Punto 3 Rendición de Fondo Permanente

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar la rendición pormenorizada de gastos del Fondo Permanente mensual periodo comprendido entre el 01/12/19 al 31/12/19.

Punto 4 Creación y autorización de Fondo Permanente para año 2020.

El Concejo Municipal resuelve: Crear para el periodo desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 y con las características que se detallan en la presente resolución, el Fondo Permanente Municipio de Sauce, por un monto de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos uruguayos), el cual será administrado por el Sr. Alcalde en ejercicio y cuyo objetivo será; imprevistos, gastos menores y otros.

Autorizar la habilitación del Fondo Permanente Mensual por un monto de \$ 45000 (cuarenta y cinco mil pesos uruguayos), correspondiente al periodo del 01/01/20 al 31/01/20.

Autorizar a gastar el Fondo Permanente Mensual por un monto de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos), correspondiente al periodo del 01/01/2020 al 31/01/2020, el cual es administrado por el Sr. Alcalde (ordenador de pago) y cuyo Objeto será cubrir gastos imprevistos y deberá rendirse ajustado estrictamente al Objeto para el que fue creado.

Punto N° 5 Resolución traslado carro

El Concejo Municipal resuelve con tres votos en cinco: Autorizar instalación del Trailer de venta ambulante, matricula ATA 3964 padrón 903354409, en la calle Montevideo, contigua al estacionamiento reservado, ocupando parte del estacionamiento para motos, sobre la acera de la Plaza Pública, solicitado por el Sr. Marcos Viera Cabrera C.I. 5.645.338-0.

Punto N° 6 Gastos para fiesta de reyes

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el apoyo económico de \$ 37.000 (treinta y siete mil pesos uruguayos) a las distintas Organizaciones que llevarán a cabo los Festejos del Día de Reyes.

La bancada del PN propone analizar el tema de la realización de una cantina y no permitir la venta en general de los vendedores ambulantes que van cada fin de semana en el Parque.

Se solicita se haga un control sobre los vendedores de los días domingos.

Punto N° 7 Licencia Alcalde

El Concejo Municipal resuelve: Aprobar la Licencia Anual Ejercicio 2018 del Sr. Alberto Giannastasio, Alcalde del Municipio Sauce del día 09 de enero hasta el 28 de enero 2020 inclusive.

Aceptar la renuncia a sustituir al alcalde en el uso de su licencia reglamentaria de los Sres. Concejales: Sra. Jimena Belo C.I. 4.632.518-5 Credencial CFA 23012, Sr. Carlos Brasco C.I. 4.286.166-0, Credencial Cívica CFA 22191, Sr. Antonio Cesar Nieves,

Blas
Nicola
Ajamón
MUNICIPAL SAUCE
Belén Gómez
CONCEJAL
Antonio Nieves

C.I. 3.119.629-6 , Credencial Cívica CFA 14582 , Sr. Miguel Clavijo, C.I. 3.454.423-8, Credencial Cívica CFA, Sra. Ines Fernández, C.I. 4.775.119-3 , Credencial Cívica , CFA 25672 y Gabriel Ramos C.I 4.020.934-7 Credencial CFA 22540 por este período de licencia.

Aprobar que la Sra. Concejal Belén Gómez C.I 3.943.888-6 Credencial CFA 25094 realice la subrogación al cargo desde el día 09 de enero hasta el 28 de enero 2020 inclusive.

Punto N° 8 Resoluciones y transposición del 70% literal B

El Concejo Municipal resuelve tres votos en cinco:

Aprobar el planteo de transposición presentado en expediente N° 2020-81-1230-00002 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición de los rubros por un monto total de \$ 4.404.000,00.

Autorizar el gasto anual de \$ 1.493.305 (un millón cuatrocientos noventa y tres mil trescientos cinco pesos uruguayos) correspondiente al renglón 245 -Fletes y otros gastos contratados dentro del país-, de acuerdo al registro establecido oportunamente.

Autorizar el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$ 641.619 (seiscientos cuarenta y un mil seiscientos diecinueve pesos uruguayos) correspondiente al renglón 278, correspondiente al compromiso de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos.

Autorizar el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$ 1.942.502,50 correspondiente al renglón 141 -Combustible y otros derivados del petróleo-, provisto por ANCAP.

Autorizar el gasto entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 de \$ 1.942,502,50 correspondiente al renglón 141 -Combustible y otros derivados del petróleo-, siendo de responsabilidad de la IDC la adjudicación del mismo al o los proveedores que ésta designe mediante los procedimientos correspondientes;

La bancada del PN considera que este año claramente es un año bisagra, que por este mecanismo se le da una partida a la Intendencia de dinero que queda a criterio de ésta el gasto.

El Alcalde propone consular a la administracion.

Punto N° 9 Receso concejo

El concejo resuelve su receso desde el 9/01/2020 hasta el 28/01/2020.

Punto N° 9 Nota presentada por Sauce Running solicitando 350 m3 de balasto sucio para relleno de la pista de atletismo que se está construyendo

El Concejo Municipal resuelve: El concejo da el aval a nota presentada por la agrupación.

Sin más que tratar sindo las 22:30 horas se levanta la sesión.

Belén Gómez
CONCEJAL

Ajiamma
ALCALDE MUNICIPIO
SAUCE

Olivera
Abelardo Juarez
CONCEJAL

Antonio M. N. N.